

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	40032
Nombre	Régimen jurídico de la actividad comercial en el mercado global
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	14.0
Curso académico	2018 - 2019

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2065 - Máster Universitario Est.Internac.Y De U.E.	Facultad de Derecho	2	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2065 - Máster Universitario Est.Internac.Y De U.E.	13 - Régimen jurídico de la actividad comercial en el mercado global	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
HERNANDO CEBRIA, LUIS	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

El módulo trata sobre diversos aspectos relacionados con la actividad comercial a nivel internacional. En tal sentido, se analizan las diversas modalidades contractuales, notablemente, las compraventas y negocios jurídicos asimilados, los contratos de colaboración y distribución y los contratos de financiación. Además, se toma en consideración la tributación de la actividad comercial y las fórmulas de solución de controversias -litigación, arbitraje y mediación- que pueden ser utilizados en este ámbito.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**Relación con otras asignaturas de la misma titulación**



No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster: Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.
2. Sobre los requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas. Para la admisión de estudiantes al presente Título, no se exige ningún requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2065 - Máster Universitario Est.Internac.Y De U.E.

- Adquisición progresiva de capacidad en todas y cada una de las competencias generales (transversales) y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título, descritas supra en el epígrafe 3.2.
- Aprendizaje de la materia El régimen jurídico de la contratación en el mercado global: I.
- Aprendizaje de la materia El régimen jurídico de la contratación en el mercado global: II.
- Aprendizaje de la materia Financiación internacional.
- Aprendizaje de la materia Solución de controversias en el comercio internacional.
- Aprendizaje de la materia Derecho tributario del comercio internacional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

1. El régimen jurídico de la contratación en el mercado global I
 - Conocer los instrumentos contractuales al servicio de la distribución comercial, concretamente, la comisión, la agencia y la concesión.
 - Entender los problemas de la distribución comercial online.
 - Conocer la práctica comercial en los principales sectores de la economía.
2. El régimen jurídico de la contratación en el mercado global II
 - Entender el funcionamiento de las redes de franquicia y las fórmulas para su internacionalización.



-Comprender el funcionamiento del contrato de compraventa internacional, conocer su régimen jurídico y los negocios jurídicos asimilados.

-Conocer la práctica comercial en los principales sectores de la economía.

3. Financiación internacional

-Entender los instrumentos de mediación en los pagos, particularmente, las remesas, los créditos documentarios y el factoring.

-Comprender el funcionamiento de los instrumentos de garantía.

-Conocer la práctica contractual en los principales sectores de la economía.

4. Solución de controversias en el comercio internacional

-Comprender las reglas de competencia judicial internacional.

-Entender el funcionamiento y el régimen jurídico del arbitraje comercial internacional.

-Conocer la relevancia de la mediación transfronteriza.

5. Derecho tributario del comercio internacional

-Identificar las diferencias entre tributación por renta mundial y tributación territorial.

-Distinguir la tributación en residencia y en fuente.

-Concretar las reglas que resultan aplicables a una renta transnacional determinada.

-Verificar los efectos de la aplicación de un convenio de doble imposición, calificar la renta transnacional y observar las reglas básicas de tributación indirecta que se aplican sobre el comercio internacional.

-Analizar los principios de tributación internacional, en imposición directa e indirecta, describiendo las consecuencias derivadas del ejercicio simultáneo de la competencia tributaria por varios países, conociendo los condicionantes y límites a su ejercicio, así como sus principales manifestaciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO GLOBAL I

La materia se centra en el análisis de los contratos que conforman las modernas redes de distribución comercial: desde la compraventa internacional hasta la articulación de las redes de franquicia. El comercio global es sin duda un comercio de redes. Con la expresión "redes" no se referimos a ese conjunto formado por empresarios jurídicamente independientes, pero vinculados económicamente como consecuencia de compartir la explotación de unos bienes, signos distintivos, tecnología, modelo de empresa, productos o servicios que se distribuyen o prestan, etc. El hecho de que hoy en día los productos se diseñen en un sitio, se fabriquen en otro y se consuman globalmente ha hecho que, junto al transporte, los contratos al servicio de la distribución se hayan convertido en la estrella contractual del comercio globalizado.



Conforme a lo expuesto, el propósito de la materia es situar al estudiante en la fenomenología de la distribución comercial internacional, para después trabajar de forma teórico-práctica sobre los principales problemas que se dan principalmente en los contratos de comisión, agencia y distribución. Las actividades y contenidos que se abordarán respecto de esos contratos se pueden dividir en cuatro grandes bloques: consecuencias de la conexión contractual en el seno de las redes; régimen de las obligaciones de las partes; problemática de la terminación extinción; problemas derivados de la irrupción de Internet en la distribución. En todos los casos, se atenderá a la normativa europea sobre la materia y a la forma en que ésta se ha transpuesto en nuestro ordenamiento.

2. EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA CONTRATACIÓN EN EL MERCADO GLOBAL II

La materia trata una serie de cuestiones relacionadas con diversos contratos prototípicos de la actividad comercial en el mercado global, como son, de un lado, las diversas fórmulas de contrato de compraventa, de mercaderías y de empresa, así como, de otro lado, el régimen jurídico de la franquicia y su internacionalización. En el caso de la franquicia y de la compraventa de empresa, se trata de contratos tan sólo tipificados en algunos ordenamientos, mientras que, en lo que respecta al contrato de compraventa internacional de mercaderías, juega un papel muy relevante las reglas contenidas en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980.

3. FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

La materia versa sobre los diversos instrumentos de mediación en los pagos utilizados en la contratación internacional, de los que se predica una función de financiación. A tal efecto, se presta especial atención, por un lado, a las remesas y a los créditos documentarios, tomando en consideración su función económica, funcionamiento y régimen jurídico. Por otra parte, se analiza en profundidad el contrato de factoring internacional, teniendo en cuenta su función económica y las diversas particularidades de su tratamiento jurídico. Finalmente, se estudian los instrumentos de garantía, teniendo en cuenta, de manera particular, las nuevas modalidades, como la garantía independiente y la standby letter of credit. En el plano internacional, revisten especial interés, de un lado, las Reglas y Usos Uniformes relativos a los créditos documentarios, de la Cámara de Comercio Internacional de París y, de otro, una serie de textos internacionales para la regulación del contrato de factoring internacional, como son la Convención de Ottawa de 1988 (Unidroit), la Convención de Nueva York de 2001 (Uncitral). En relación con las garantías, cabe tener en cuenta la Convención de Uncitral de 1995.

4. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

La materia se centra en las distintas formas de resolver las controversias surgidas en el comercio internacional. En este sentido, por un lado, las partes podrán acudir a los tribunales, pero también, por otro lado, podrán acudir a otras vías alternativas, como son el arbitraje y la mediación, entre otros. Cada día más, las relaciones comerciales internacionales están predominando en el mercado actual, de forma que sus sujetos, dentro de su autonomía de la voluntad, podrán decidir la forma de resolver sus conflictos. De esta manera, en primer lugar, se estudian las distintas formas de solución de controversias, especialmente las normas de competencia judicial internacional que afectan a las



relaciones comerciales. Ello se hace sin perjuicio del tratamiento puntual de las formas alternativas de solución de conflictos.

5. DERECHO TRIBUTARIO DEL COMERCIO INTERNACIONAL

La materia aborda el estudio de los institutos esenciales que afectan a la tributación de las operaciones económicas transnacionales. Tiene como objetivos proporcionar un entendimiento básico del funcionamiento de los instrumentos normativos que regulan los aspectos del sistema tributario de los Estados con incidencia transnacional, desarrollando los conceptos y conflictos básicos que se producen como consecuencia del solapamiento del ejercicio de poder tributario por parte de varios Estados de forma simultánea. La materia constituye, por tanto, el primer eslabón y la base de estudio de la tributación internacional y la planificación fiscal internacional, tan importante en la operativa empresarial de nuestros días.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	140,00	100
TOTAL	140,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incorpora una serie de elementos que se pueden estructurar en tres bloques:

En el primer bloque se encuentran las sesiones presenciales, donde los docentes combinan la tradicional lección magistral con un ejercicio comunicativo y bidireccional donde los alumnos deben mostrar la progresiva asimilación de los conceptos y discutir sobre la materia objeto de análisis. Además, se requiere a los alumnos que en algunas de las materias realicen exposiciones orales que también tienen lugar durante las sesiones presenciales.

En el segundo bloque se incardina el trabajo autónomo del alumno, que debe estudiar la materia expuesta por los docentes y, al tiempo, realizar las actividades, prácticas o tareas que le sean encomendadas como componente añadido del desarrollo de la materia concreta y de su evaluación.

En el tercer bloque se encuentran las tutorías, a las que los estudiantes pueden y deben asistir con el fin de poder debatir aspectos concretos de las tareas encomendadas y que permiten focalizar la atención en cuestiones que no pueden ser tratadas durante el curso ordinario de las clases.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de cada una de las materias se prevé la realización de un examen, la elaboración de un trabajo o un sistema mixto que incluya ambos elementos.



Conforme a los criterios de evaluación acordados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en sus sesiones de 7 de junio de 2017 y de 27 de septiembre de 2017: 1º La calificación global del Módulo será la media de las calificaciones definitivas de las Materias ponderada por el número de créditos reconocidos a cada una de las que integran el Módulo. 2º Todas las Materias deben haber obtenido una calificación definitiva superior a 5 sobre 10, excepto en una Materia, en la que dicha calificación deberá ser igual o superior a 4 sobre 10. 3º Cuando la calificación definitiva de una Materia sea "no presentado", la calificación global del Módulo será "no presentado". 4º La calificación global del Módulo como "no presentado" o "suspense" exigirá la evaluación – en segunda convocatoria – de las Materias a cuya evaluación el estudiante no se haya presentado o bien que no haya superado. 5º Caso de que la calificación definitiva de una Materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo o ensayo por el estudiante y se apreciarán indicio de plagio, la calificación de la Materia será 0 sobre 10, no pudiendo superarse el Módulo correspondiente. Estos criterios de evaluación son objeto de comunicación a los profesores y estudiantes del Máster Oficial en cada curso académico. Una versión de dichos criterios de evaluación se encuentra editada en la página web de dicho Máster Universitario para general conocimiento [<https://www.uv.es/mastereieue>].

REFERENCIAS

Básicas

- CREUS CARRERAS, A. (Coord.), La distribución de automóviles en la Comunidad Europea, Valencia, Tirant Lo Blanch, 1997
- MARTÍNEZ SANZ, F., La indemnización por clientela en los contratos de agencia y concesión, Madrid, Civitas, 1998
- MARTÍNEZ SANZ, F. et al., Comentario a la Ley sobre Contrato de Agencia, Madrid, Civitas, 2000
- MORALES MENÉNDEZ, I., El contrato mercantil de concesión, Cizur Menor, Aranzadi, 2007
- BARTOLOTTI, F., Il contratto di franchising: la nuova legge sull'affiliazione commerciale, le norme antitrust europee, Padova, Cedam, 2004
- DE MIGUEL ASENCIO, P. A., Contratos internacionales sobre propiedad industrial, Madrid, Civitas, 1995
- FERNÁNDEZ ROZAS, J. C., Sistemas de comercio internacional, Madrid, Civitas, 2001
- FRIGNANI, A., Il Franchising, Torino UTET, 1990
- MARTÍ MIRAVALLS, J., El contrato de master franquicia, Cizur Menor, Aranzadi, 2010
- MENDELSON, M./ RUDNICK, L., Negotiating an International Master Franchise Agreement, London, Sweet & Maxwell, 2002
- GARCÍA-CRUCCS GONZÁLEZ, J. A., El contrato de factoring, Madrid, Tecnos, 1990
- MARIMÓN DURÁ, R., El crédito documentario irrevocable: Configuración jurídica y funcionamiento, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2001



- SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., El contrato autónomo de garantía. Las garantías a primera demanda, Madrid, CDBB, 1995
- ESPLUGUES MOTA, C., et al., Derecho Internacional Privado, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2018
- CALVO CARAVACA, A. L./ CARRASCOSA GONZÁLEZ, F. J., Derecho internacional privado, Granada, Comares, 2014
- FERNÁNDEZ ROZAS, J. C./ SÁNCHEZ LORENZO, S., Derecho internacional privado, Madrid, Civitas, 2014
- CALDERÓN CARRERO, J. M. et al., Cometarios a los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal concluidos por España, La Coruña, Barrié de la Maza, 2004
- CARMONA FERNÁNDEZ, N. (Coord.), Convenios Fiscales Internacionales y Fiscalidad de la Unión Europea, Valencia, CISS, 2009
- COLLADO YURRITA, M. A. (Dir.), Estudios sobre fiscalidad internacional y comunitaria, Madrid, Colex, 2005
- CORDÓN EZQUERRO, T. (Dir.), Manual de Fiscalidad Internacional, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2007
- GARCÍA PRATS, F. A., Tributación empresarial, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2009
- SERRANO ANTÓN, F. (Dir.), Fiscalidad Internacional, Madrid, CEF, 2007